



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 029 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 19 de mayo de 2022

VISTO:

El Acuerdo Nº 08 adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 12 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco); P

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como velar por la formulación, aplicación y actualización de los planes maestros y los programas de operación y mantenimiento que en cumplimiento a la normatividad vigente debe formular la sociedad;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 018-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 09 de mayo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022, sobre los Proyectos Integrales;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo del 2022, en la estación de Despacho, la Presidenta del Directorio - Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil, dio cuenta del mensaje de correo electrónico de SUNASS, enviado a la Presidenta del Directorio Economista Milagros Rocio León Casabona, en el que comunica los siguientes temas: a) Información pendiente en calidad de muy urgente con respecto a la Contabilidad Regulatoria de la EPS Selva Central S.A.; y b) Ingresar información de Plan Maestro Optimizado; por lo que en la estación de Orden del Día se pasó a tratar este tema, visualizándose y dándose lectura de dicho mensaje, en donde el Ingeniero Remigio David Fernández Arellano - Gerente General, informó que debido a cambios en el personal, no pudieron remitir la información requerida por SUNASS en su debido momento, pero que a la fecha se encuentra tomando las medidas correctivas, para que en la brevedad se cumpla con remitir toda la información solicitada, indicando asimismo que sobre el particular se tiene coordinado con los funcionarios de SUNASS, para que el 23 de mayo del presente año se apersonen a nuestra oficinas a fin de recabar la información necesaria y documentada, así continuar con el



SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 1 de 2

• www.epsselvacentral.com.pe
• contactoweb@epsselvacentral.com.pe
• secretariageneral@epsselvacentral.com.pe
• ggeneral@epsselvacentral.com.pe



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

N° 029 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 19 de mayo de 2022

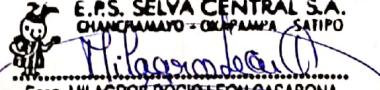
trámite de nuestra regulación tarifaria; sobre el cual los directores presentes manifestaron sus puntos de vista y las opiniones pertinentes;

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **unanimidad** adoptaron los siguientes

ACUERDO:

Exhortar al Gerente General para que dentro de los plazos requeridos cumpla con dar atención y enviar los documentos solicitados por los funcionarios de SUNASS, respecto al Estudio Tarifario del Plan Maestro Optimizado - PMO, que se viene elaborando y adopte las medidas correctivas del caso para evitar retrasos de esta índole, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Edén MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD GNL